

7-febrero-2017

A nuestros grupos de interés:

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la preparación y la publicación anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que incluya una declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial, una descripción de acciones prácticas en relación con los diez principios del Pacto Mundial, y una medición de los resultados actuales o esperados.

Este año, Kroy Abogados S.C., no podrá cumplir con el plazo para la comunicación y la publicación de nuestro COP debido a que estamos integrando la información para reportar.

Por la presente solicitamos una prórroga del plazo para así poder enviar un COP que describa los esfuerzos de nuestra empresa y el progreso en la implementación de los principios del Pacto Mundial. Nuestro informe COP se publicará en el sitio web del Pacto Mundial a más tardar el 1º. de abril de 2017.

ATENTAMENTE



José Antonio Hassaf Abraham  
Presidente del Consejo Directivo